

Tema 3. Las Grandes obras de infraestructura hidráulica; sus efectos ambientales y sociales.

De toda el agua dulce que existe en el mundo -que es apenas el 3% del volumen existente de este líquido- apenas dos centésimas partes se encuentra en forma de ríos. Sin embargo, es enorme la importancia cualitativa de estos afluentes, en términos del equilibrio ecológico y de la vida misma de la Tierra.

Los sistemas hidrológicos fluviales constituyen y funcionan como la sangre y las venas de nuestro planeta. Dañar, envenenar o bloquear este “sistema circulatorio” natural, significa a largo plazo, autodestruirnos como sociedades y como seres humanos.

Como bien dicen los indígenas Embera-Katio, de Colombia: *“Represar un río es como obstruir las venas de una persona. Afecta al cuerpo y después, inevitablemente viene la enfermedad y la muerte...”*

Pese a ello, actualmente, 60% de todos los ríos del mundo se encuentran represados en casi un millón de este tipo de obras de infraestructura hidráulica, de las cuales, 40 mil de ellas son gigantescas cortinas que sobre-explotan la gran mayoría de los grandes ríos del planeta (el Ganges, el Nilo, el Río Amarillo). En México, las más grandes represas se encuentran construidas sobre los ríos Grijalva (Chiapas/Tabasco: presas La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas); Papaloapan (Veracruz/Oaxaca: presas Temazcal y Cerro de Oro) y Río Balsas (Michoacán: presa el Infiernillo).

El pretexto oficial para construir estos megaproyectos, ha sido siempre el de "llevar a las regiones rurales, el desarrollo". Por ello, han sido los Organismos financieros internacionales -y más específicamente, el Banco Mundial- quienes han impulsado aceleradamente la política de construcción de represas, las cuales tuvieron una gran expansión durante la década de los 60's y 70's. Política expansiva que nuevamente ha sido retomada de forma agresiva, en este inicio del siglo XXI, por los mismos organismos multilaterales (\*) y por los gobiernos de corte y visión neoliberal, que se han ido estableciendo en los países en desarrollo, México incluido (casos de las presas Huites, en Sonora; Aguamilpas, en Sinaloa; el Cajón -la más grande de México- en Nayarit y ahora, la Parota, en Guerrero.)(\*\*)

Los objetivos principales de las grandes y medianas represas, son: la generación de energía eléctrica y la irrigación agrícola, y, colateralmente, el control de inundaciones y el acopio y abasto de agua para dotar a ciudades y, sobre todo, a polos de desarrollo industrial. La construcción y operación de estas obras provocan una enorme alteración de los ecosistemas, no sólo por el impacto directo sobre la biodiversidad, que causa un embalse, al inundar enormes extensiones de superficies pobladas por una gran variedad de flora y fauna silvestre, sino también, por la destrucción que conlleva la infraestructura de apoyo que requieren (red de caminos de acceso circundante para la extracción y acarreo de materiales) y la colonización masiva temporal de mano de obra no especializada, que requieren y demandan una gran cantidad de bienes y servicios (los cuales, aunque de bajísima calidad son satisfechos a costa de los recursos naturales).

---

---

(\*) Actualmente, el Banco Mundial está impulsando la construcción de al menos 1600 nuevas grandes represas en 40 países.

(\*\*) El Plan Puebla Panamá (PPP) elaborado y promovido por la administración foxista, contempla en una primera etapa, la construcción de 18 presas hidroeléctricas: 2 en Guerrero, 5 en Chiapas, 1 en Tabasco, 2 en Guatemala, 5 en Honduras, 1 en Belice y 1 en Costa Rica.

Pero además, otros efectos ambientalmente nocivos de las presas, se dejan sentir inmediatamente luego del inicio de su operación, aguas abajo, con la formación de grandes extensiones de zonas pantanosas y, paradójicamente, de amplias zonas desecadas que antes no existían, contribuyendo ambos fenómenos al proceso de calentamiento global mundial.

Otras consecuencias negativas de las represas, poco difundidas, son el aumento sustancial en la temperatura del agua en los gigantescos espejos formados artificialmente y la consecuente elevación de los niveles de evaporación, lo que conlleva a la salinización del líquido, ocasionando la muerte de todas los suelos ribereños y la alteración y envenenamiento gradual de los terrenos de regadío.

De igual forma, las cuencas donde se asientan las represas resienten inmediatamente, el enorme peso del agua, artificialmente colocada encima de ellas; peso que deforma la corteza terrestre, creando el riesgo de temblores. Al respecto, están actualmente documentados 70 casos en el mundo, de represas que ya presentan estos fenómenos. grupo de científicos temen que los desplazamientos físicos que provocan las grandes cantidades de agua retenidas por las represas, estén afectando incluso, la rotación de nuestro planeta, alterando su velocidad y campo gravitatorio.

Socialmente, la ubicación de la mayoría de represas se encuentra por lo general, en territorios indígenas y campesinos, cuyas comunidades -que mantienen actividades primarias de autoconsumo y auto-subsistencia- han sido histórica y estructuralmente excluidas en lo económico, en lo social y en lo político.

La construcción y operación de estas obras de infraestructura hidráulica, ratifica y profundiza esta exclusión, discriminación e inequidad, dado que las comunidades afectadas, lejos de ser consultadas e informadas con seriedad y honestidad, normalmente son objeto de desalojo y expulsión violenta, mediante el uso de la fuerza policíaca y militar (en nuestro país casos ejemplares de esto, han sido las presas construidas entre 1950-1970: Temazcal, Malpaso e Infiernillo). O, en el mejor de los casos, los indígenas y campesinos afectados se han visto presionados y engañados por el gobierno, bajo falsas promesas de indemnización y reparación de daños (caso Cerro de Oro-Uxpanapa)

Estos inequitativos actos de autoridad, utilizados en México para imponer la construcción de una represa, no son cosa del pasado. El actual caso de la presa la Parota en Guerrero ilustra cómo la decisión oficial para imponer un megaproyecto como éste, se basa aún en el engaño social, el fraude jurídico y la intimidación política.

---

De esta manera, la imposición en la construcción de represas significa, para los pueblos indígenas y campesinos, una flagrante violación a derechos fundamentales, establecidos en convenios y pactos internacionales, firmados y supuestamente asumidos por el gobierno mexicano, entre los cuales resaltan:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)
- La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo 1972).
- La Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo (1986); y
- La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)

Incluso y, como una absurda paradoja, la imposición y construcción de represas en territorios indígenas y campesinos, viola también las siguientes Directrices Operativas (Normas) emitidas por ¡el propio Banco Mundial!:

- D.Q. 4.20 Sobre Pueblos Indígenas; y

---

- D.O. 4.30 Sobre Reasentamiento involuntario

---

Y todo este ecocidio y etnocidio, que significa y conlleva la construcción y operación de presas hidroeléctricas o hidro-agrícolas, no ha traído como compensación para los pueblos afectados, el prometido “*desarrollo*” con el que pomposamente se han anunciado y promovido estos megaproyectos. Al contrario, la marginación, la inequidad y la bajísima calidad de vida, campean hoy en las regiones aledañas a los lugares donde se instalaron las represas y, sobre todo, en los lugares donde se reasentaron, reubicaron o se vieron expulsadas las comunidades, dueñas originales de los territorios inundados. Caso paradigmático de esto lo es el estado de Chiapas, cuyas presas hidroeléctricas (sistema Grijalva) generan casi el 50% de toda la hidroelectricidad producida en el país, mientras el 60% de la población indígena de esa entidad carece de luz eléctrica y presenta el índice de desarrollo humano (IDH) más bajo de todo México, cuyo nivel es similar al existente en países africanos pobres (Bali o Etiopía).

En contraste, poderosas corporaciones multinacionales y la oligarquía nacional asociada a éstas, se han visto por años beneficiadas directamente con la entrega de grandes cantidades de energía eléctrica para uso industrial privado, a precios subsidiados por el Estado, ó con el aporte de enormes volúmenes de agua dulce, que se utilizan para la irrigación de cultivos de agro-exportación (algodón soya, sorgo) mismos para los que se utilizan una gran cantidad de pesticidas y semillas transgénicas, y cuya comercialización se encuentra bajo mercados monopolizados, mientras se abandona todo tipo de apoyo a la producción campesina de granos básicos, lesionando con ello la soberanía alimentaria de nuestra Nación.

En conclusión, las grandes obras de infraestructura hidráulica, sean para generación de electricidad o para irrigación agrícola, representan en su construcción y operación, un fuerte e irreversible atentado al equilibrio ecológico de nuestro planeta y de nuestro país (pérdida de biodiversidad; salinización y envenenamiento de suelos productivos; aumento en la

temperatura global); un enorme impacto económico negativo para la Nación y para el pueblo mexicano (incremento de deuda externa e interna; generación de energía y de agua para riego, a altos costos, entregados para sus uso industrial o agro-exportador, a precios subsidiados; todo ello frente a una vida útil -en el mejor de los casos- de tan sólo 50 años); y, finalmente, una brutal violación de los derechos elementales de los pueblos indios y comunidades campesinas, dueñas de los territorios donde estas obras se asientan.

No podemos negar la necesidad que nuestra Nación tiene de incrementar, tanto la generación de energía, como la producción de alimentos. Sin embargo, la satisfacción de estas necesidades deben partir de las premisas de que lo que se haga para afrontarlo, debe tener como finalidad el garantizar, no el “*desarrollo*” consumista y elitista, sino el incremento en los niveles de calidad de vida de todo el pueblo mexicano (principalmente de su mayoría pobre) sin hipotecar el futuro de las próximas generaciones y sin violar los derechos individuales y colectivos de los más vulnerables.

Para lograr esto existen muchas otras alternativas tecnológicas apropiadas, que como país debemos retomar e impulsar, dado que utilizan energías renovables y ciclos naturales, y cuya escala permite que su manejo y control quede en manos de pueblos, barrios y comunidades, fortaleciendo así la autogestión, la autosuficiencia y la soberanía local, regional y -como consecuencia de ello- nacional.

oo

Documentos consultados:

- 1.- Mapder/RMALC/COMPA/Mov. Mesoamericano contra Represas/CIEPAC.- “No seas presa de las represas”. Chiapas, México; abril 2005.
- 2.- Mapder/RMALC/COMPA/Mov. Mesoamericano contra Represas/ Gobierno Vasco/ CIEPAC.- “Marco global de referencia para la acción jurídica en la defensa del medio ambiente, los derechos humanos, contra las represas y otros megaproyectos neoliberales”. Chiapas, México; abril 2005.
- 3.- CCECAM/CENAMI/AJAGI/UNOSJO/Grupo ETC/Council of Canadians/ Polaris Institute/CASIFOP.- En defensa del agua (Carpetas informativas). I Taller Popular. México DF, abril 2005.
- 4.- Presidencia de la República- Plan Puebla Panamá. Documento Base. México, marzo 2001.
- 5.- CIEPAC.- “El ABC del Plan Puebla Panamá”. Chiapas, México; octubre 2002.

Investigación:  
Miguel Ángel García

(Maderas del Pueblo del Sureste, A. C.  
Integrante de la Unión de Grupos Ambientalistas, I.A.P.)